



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD hs catedras - Escuela de Tecnología Médica

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Tecnología Médica Prof. Lic. Cristian I. Daghero, en la cual solicita la designación del Personal docente para el dictado de Horas Cátedras, creadas por las R.H.C.D. 3052/06 Y RR 2692/06;

CONSIDERANDO:

La necesidad de reforzar las Asignaturas;

Que dichas horas se cumplen fuera de su horario normal y habitual;

Que tales horas fueron distribuidas para paliar el déficit de docentes y dedicación que la escuela posee;

Lo informado por Recursos Humanos - Sueldos

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar al siguiente personal de la Escuela de Tecnología Médica para el dictado de horas cátedras (COD.228) y por el periodo que en cada caso se especifica:

Leg. 44002 Tec. Lab. Yanina Mariana Altamirano

Agosto 6hs. - Sept. 6hs.- Octubre 6hs.- Nov 6 hs.- Dic. 6hs.

Física General de la Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología

DNI 22036643 - Lic. Ruth Moreno Johannesen

Agosto 6 hs. Sept. 6 hs. Octubre 6hs. Nov 6 hs. Dic.6 hs.

Asignatura Bioética de la carrera de Lic. en producción de Bio-Imágenes

DNI: 25.038.634 Lic. Gisele Evangelina Falchini

Agosto 6hs. Sept. 6hs. Octubre 6hs. Nov 6 hs. Dic.6 hs.

Biología de la Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología

Artículo 2°: Registrar y comunicar.